

Rut : 69.180.100-4

Dirección

Demandante :

Teléfono :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE ANGOL

Unidad de Compra : Escuela Nahuelbuta

Fecha Envio OC. : 06-10-2025 13:38:38

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2750-34-AG25

SEÑOR (ES) : DELTA GENERACION SPA

RUT : 76.539.061-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : PCF (4509) ADQUISICIÓN MATERIALES DE ASEO ESCUELA E-01, SUBVENCION GENERAL

FECHA ENTREGA PRODUCTOS :

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Prat N° 245 Angol Región de la Araucanía

DIRECCION DE DESPACHO : Prat N° 245 Angol Región de la Araucanía

METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
47131615	Escobillones	1 Unidad	SE REQUIERE LA COMPRA DE MATERIALES DE ASEO TALES COMO: PAÑOS DE MICROFIBRA, TOALLA DE PAPEL, GUANTES AFELPADOS DE GOMA, ESCOBILLON MULTIUSO Y TRAPEROS. SE INDICAN CANTIDADES Y DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO SOLICITADO EN ARCHIVO ADJUNTO. SE DEBE POSTULAR POR LA TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS EN CANTIDADES Y MEDIDAS INDICADAS.		178.850,00	0,00	0,00	178.850
					Neto \$ 178.850	Dcto. \$ 0	Cargos \$ 0	Subtotal \$ 178.850
					19% IVA \$ 33.982	Total \$ 212.832		

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamiento: SUBVENCION GENERAL

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Orden de Compra 2750-34-AG25 dirigida a DELTA GENERACION SPA, por la compra de materiales de aseo para la Escuela Nahuelbuta de Angol.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(3734-8-PC25 / 111-02-01-000-000-00)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>